

Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de tomo de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece modelo de Título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 31 de octubre de 1986.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA

N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha nacim.
2475504246 A7092	Díez de los Ríos Delgado, Trinidad	27.12.1947
7564232057 A7092	Ayala Moscaso, Guadalupe	24.06.1949
5164489368 A7092	Pla Barniol, César Francisca	23.05.1962
2481774624 A7092	Campillo Alvarez, Miguel Adrián	20.01.1955
2490327224 A7092	Campal de la Torre, M ^o Concepción	28.11.1960
4526376402 A7092	Erades Pina, Coral	11.06.1954

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala Administrativa de dicha universidad, a los aspirantes que superaron el curso de prácticas.

Por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticos de la Escala Administrativa, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superada el curso de prácticos previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 10 de enero de 1986, precede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y o propuesta del Tribunal Calificador.

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece modelo de Título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 31 de octubre de 1986.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: ESCALA ADMINISTRATIVA

N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha nacim.
2459594624 A7094	Carracho Sánchez, María Josefa	15.06.1945
2482400168 A7094	Carracho Sánchez, Concepción	22.05.1955
2480769535 A7094	Rojas Mateos, Antonio	24.05.1954
2484269168 A7094	Marcos Rivera, Luis	02.12.1956
2482819135 A7094	Serrano Casares, Matilde	19.11.1955
2483707768 A7094	Company Zambrano, Margarita	31.10.1947
2484259146 A7094	Romera Martín, Félix Manuel	02.12.1956
2409499146 A7094	Raya Aranda, Fernando	19.08.1951
2475413724 A7094	Palma Quera, Concepción	10.04.1948
2485530713 A7094	Jiménez Gracia, María Isabel	18.04.1956
3695972668 A7094	Reche Bersabe, Rosalía	29.05.1957
0895095713 A7094	Olivares Jiménez, Enrique	17.05.1957
2488447946 A7094	García Rodríguez, Miguel Angel	08.12.1958
7490162146 A7094	Sánchez Linares, Juan Manuel	18.11.1962
2855705157 A7094	García López, Manuel	23.11.1956
3043223146 A7094	Badajoz Urbana, Bernardo	13.06.1957
5029443302 A7094	Hipola Ruiz, Pedro	06.08.1959
3768349168 A7094	Cuéllar Sánchez, Ignacio Luis	20.06.1957
2486473246 A7094	Ortiz Hidalgo, Antonia	26.05.1958
2487435857 A7094	Muñoz Rodríguez, Manuel	20.09.1961
2429024946 A7094	Castillo Jaén, María José	09.06.1956
2508580868 A7094	Núñez Quesada, Antonio	24.05.1966
2504997935 A7094	Rincón Almendral, Enrique	29.10.1960

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Serrano Soriano profesor titular de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Serrano Soriano, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Serrano Soriano, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín Castro Cerralbo, catedrático de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Enfermería», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.

Joaquín Castro Cerralbo, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Enfermería».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Castro Cerralbo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Rafael González Linares, catedrático de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrita al área de Construcciones Navales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el área de «Construcciones Navales», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael González Linares, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Construcciones Navales».

Cádiz, 5 de noviembre de 1986.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la jerarquización de determinadas plazas de facultativos especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, ofertadas por Resolución de 11 de junio de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986 (BOJA núm. 59, de 19 de junio) por la que se establecen las normas para la jerarquización de plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía, y

Resultando que en uso de la autorización concedida en la Disposición Final de la mencionada Orden, por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 11 de junio de 1986 (BOJA núm. 59, de 19 de junio de 1986), se anunció la oferta de jerarquización de plazas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía.

Resultando que se han cumplido todos los trámites exigidos en la mencionada Resolución de 11 de junio de 1986 y demás normas de pertinente aplicación.

Esta Secretaría General Técnica, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, ha resuelto:

Primero. Adjudicar con carácter provisional a los facultativos especialistas, las plazas jerarquizadas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Adjudicar, con carácter provisional, a los facultativos especialistas Ayudantes de Equipo Médico-Quirúrgico con plaza en propiedad en Instituciones Abiertas de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, que no obtuvieron plaza jerarquizada objeto de oferta de jerarquización por Resolución de 8 de marzo de 1985 (BOJA del 15 de marzo) por el exclusivo motivo de que su respectivo Jefe de Equipo no ejercita su derecho de opción a jerarquizarse, las plazas jerarquizadas que se relacionan en el

Anexo II de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 1ª de la Orden de 10 de junio de 1986 (BOJA del 19 de junio).

Tercero. Adjudicar, con carácter provisional, a los facultativos especialistas que hubieran sido jerarquizados en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 7 de julio de 1972 (BOE del 19 de julio), las plazas jerarquizadas de las Instituciones Cerradas que se relacionan en el Anexo III pasando o regirse a todos los efectos por lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1986, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2ª de la misma.

Cuarto. Desestimar las solicitudes de integración en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias Cerradas a los facultativos especialistas que se relacionan en el Anexo IV con expresión de la causa de exclusión.

Quinto. De conformidad con lo previsto en el apartado Séptimo de la Resolución de 11 de junio de 1986, los facultativos que hubieren obtenido plaza deberán tomar posesión de la misma en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación personal de los resultados de la convocatoria.

Sexto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas.

Ilmo. Sr. Adjunto al Secretario General Técnico para lo R.A.S.S.A. Sres. Directores Provinciales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.